



## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2024 por el que se da publicidad a los acuerdos adoptados el 26 de junio de 2024 por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura. (2024081334)*

El artículo 44 de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de archivos y patrimonio documental de Extremadura creó la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura como órgano responsable de establecer los criterios de transferencia, acceso y conservación o eliminación de las series documentales generadas por la Junta de Extremadura y remitió a un posterior desarrollo reglamentario su organización y funcionamiento.

Por su parte, en virtud del artículo 7 del Decreto 38/2012, de 16 de marzo, por el que se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, entre las funciones de dicha comisión se encuentran: la valoración individual de cada serie documental, el establecimiento de los plazos y criterios de transferencia de la documentación, la determinación de los criterios para llevar a cabo la selección o expurgo de los documentos, la delimitación de la forma de acceso por parte de los ciudadanos a la consulta de los documentos y la recepción de las propuestas de eliminación.

Se aprecia la conveniencia de difundir los acuerdos adoptados, para facilitar su conocimiento tanto general, por parte del público, como específico, por parte de las personas que directa o indirectamente pudieran resultar afectadas por lo acordado.

En virtud de todo ello, en el anexo que acompaña a este anuncio se publican los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura en su reunión de 26 de junio de 2024.

Mérida, 30 de julio de 2024. La Consejera, VICTORIA BAZAGA GAZAPO.

**ANEXO**

Código	RC 74
Serie documental	Expedientes de reclamaciones y sugerencias al Defensor/Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
Organismo Productor	Oficina del Defensor/Defensora de los Usuarios el Sistema Sanitario Público de Extremadura.
Función	Gestionar las reclamaciones y sugerencias de los usuarios para la mejora de la asistencia sanitaria.
Fechas extremas de la serie valorada	2003- (Serie abierta)
Dictamen	La documentación permanecerá 5 años en el archivo de oficina y transcurrido ese tiempo, se eliminará conservándose una muestra de 1 caja (archivo definitivo AZ) por año, que se remitirá al archivo central.
Fecha de Dictamen	26-06-2024.

Código	RC 75
Serie documental	Expedientes de asistencia sanitaria en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.
Organismo Productor	Oficina del Defensor/Defensora de los Usuarios el Sistema Sanitario Público de Extremadura.
Función	Gestionar las solicitudes de asistencia de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura, conforme a la legislación en el ejercicio de sus derechos.
Fechas extremas de la serie valorada	2003- (Serie abierta)
Dictamen	La documentación permanecerá 5 años en el archivo de oficina y transcurrido ese período, se eliminará conservándose una muestra de 1 caja (archivo definitivo AZ) por año, que se remitirá al archivo central.
Fecha de Dictamen	26-06-2024

• • •

